

# LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP.ALT. JESUS CONSTANTINO MORALES GONZALEZ

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

## PILOTO DE PUERTO



EN: MANZANILLO, COL. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 10 DE MARZO DE 1992

EL SUBSECRETARIO  
DE TRANSPORTE

  
C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

EL DIRECTOR GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

  
CAP.ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO

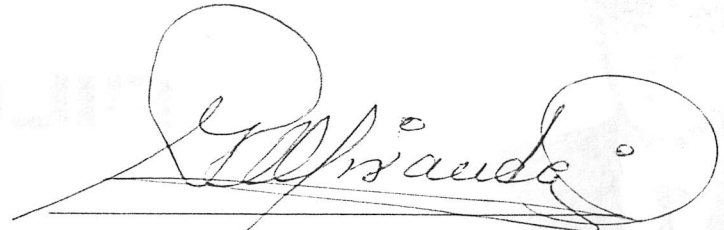
55

Se tomó razón a fojas 15 del Libro respectivo

Con el número 321

México, D.F., a 10 de marzo de 1992

EL DIRECTOR DE NAVEGACION Y  
SUPERVISION PORTUARIA



CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA



JLTR